



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE

Puebla
LIX LEGISLATURA

3^{er} INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2 0 1 6 - 2 0 1 7

FRANCO
RODRÍGUEZ
ÁLVAREZ

LEGISLADOR



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN

2. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

2.1 SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES

2.2 INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

2.3 TRABAJO EN COMISIONES

2.3.1 COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

2.3.2 COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

2.3.3 COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

2.3.4 COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2.3.5 COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

2.3.6 COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.4 TRABAJO EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

2.5 TRABAJO EN LA COMISIÓN PERMANENTE

3. ACTIVIDAD DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

4. ACTIVIDAD DE REPRESENTACIÓN

4.1.1 AUDIENCIAS CIUDADANAS

4.1.2 VISITAS AL DISTRITO

4.1.3 EVENTOS INSTITUCIONALES Y OFICIALES

5. CONCLUSIONES

1. PRESENTACIÓN

El suscrito **Francisco Rodríguez Álvarez**, Legislador Local, representante del Distrito XIII, con cabecera en Puebla, Puebla, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla (en adelante Ley Orgánica); y, 77, fracción XXIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en atención a mis representados del Distrito XIII, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y a la sociedad en general, presento el siguiente Informe Anual de Actividades correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional comprendido del 15 de enero de 2016 al 14 de enero de 2017.

2. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

La citada actividad consiste en la asistencia a las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes del pleno, trabajo en la Comisión Permanente y en Comisiones generales, especiales o transitorias y comités; presentación de Puntos de Acuerdo o Iniciativas que expiden, reforman o derogan leyes o decretos, de manera individual o como integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

2.1 SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES

Con fundamento en el artículo 158 de la Ley Orgánica, las Sesiones pueden ser: Ordinarias, Extraordinarias o Solemnes.

En el año que se informa se llevaron a cabo un total de 38 Sesiones en Pleno de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, **destacando una asistencia a 37 sesiones** y justificando inasistencia del 02 de junio de 2016, lo anterior se resume de la manera siguiente:

SESIONES EN PLENO	
ORDINARIAS	32
EXTRAORDINARIAS	3
SOLEMNES	2
TOTAL:	37

2.2 INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

Las Iniciativas y Puntos de Acuerdo se desarrollan mediante un proceso legislativo, en el caso de la iniciativa se define como un conjunto de pasos que tienen como resultado expedir, reformar o derogar leyes o decretos, los cuales se desarrollan de la manera siguiente:

- **Presentación:** De la Iniciativa que expide, reforma o deroga una ley o decreto. Fundamento: Artículos 63, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (en adelante CPELSP) y 144, fracción II de la Ley Orgánica.
- **Turno:** La presidencia de la Mesa Directiva o Comisión Permanente turna la Iniciativa a la Comisión competente. Fundamento: Artículo 149 de la Ley Orgánica.
- **Dictamen:** Esta etapa consiste en la resolución que determinan los legisladores, después del análisis y discusión del asunto que fue turnado a la Comisión o Comisiones Unidas; en el sentido de declarar la iniciativa procedente, con modificaciones o improcedente. Fundamento: Artículos 64, fracción I de la CPELSP y 151 a 154 de la Ley Orgánica.
- **Discusión y Aprobación:** Es la presentación del dictamen ante los Legisladores en Sesión Ordinaria del Pleno, la presidencia de la Mesa Directiva abre la discusión para que emitan su voto a favor, en contra o en abstención. Fundamento: Artículos 64, fracciones II y III de la CPELSP; 136, 155 y 156 de la Ley Orgánica.
- **Publicación:** Aprobada la Minuta de Ley o Decreto, se envía al Ejecutivo para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

PROCESO LEGISLATIVO



Fuente: Portal electrónico del H. Congreso del Estado de Puebla.

En los que respecta al **Punto de Acuerdo** se presenta una variación en el proceso, ya que éste tiene la finalidad de emitir una opinión o proposición en relación a un tema de la competencia del Poder Legislativo y se materializa a través de un exhorto o invitación a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, para que realicen determinados actos o cumplan con asuntos de su competencia y por tanto es notificado a las mismas, sin ser requisito formal su publicación, también tiene la finalidad de emitir una postura institucional del Congreso del Estado. El trámite inicia de la manera siguiente: (i) presentación, (ii) turno a la Comisión o Comisiones competentes, (iii) discusión y determinación de la Comisión o Comisiones Unidas en el sentido de determinar su procedencia, improcedencia o declararlo sin materia; y (iv) análisis del dictamen por el Pleno del Congreso para su discusión y en su caso, aprobación.

Con motivo de mi actividad legislativa, en lo que se refiere a mi facultad de presentar Puntos de Acuerdo o Iniciativas que expiden, reforman o derogan leyes o decretos, atribución conferida por los artículos 63, fracción II de la CPELSP y 44, fracción II de la Ley Orgánica, **presenté un total de 11 Iniciativas y 5 Puntos de Acuerdo, de los cuales 7 iniciativas y 2 Puntos de Acuerdo se encuentran en trámite.** Lo anterior puede resumirse en la tabla siguiente:

INICIATIVAS			
No	FECHA DE PRESENTACIÓN	CONTENIDO	ESTATUS
1	10/02/2016	Iniciativa de Ley de Fomento Cooperativo para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Resumen: Tiene por objeto regular y coordinar políticas, programas y acciones de fomento cooperativo en el Estado, con independencia de los vigentes a nivel federal; es decir, fomentar la asociación de pequeños productores y otros entes económicos para generar desarrollo.	Trámite
2	15/03/2016	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 21 Bis a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla. Resumen: Tiene por objeto incluir la participación del Poder Legislativo dentro del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de fortalecer las acciones y estrategias en la materia.	Trámite
3	21/03/2016	Iniciativa de Decreto por el cual se declara "Puebla, 485 años de su Fundación" Resumen: Tiene por objeto reconocer al Municipio de Puebla con motivo del Aniversario de la fundación de la Ciudad.	Aprobado
4	21/03/2016	Punto de Acuerdo por el que, con motivo del 485 Aniversario de fundación de la Ciudad de Puebla y hacia el Quinto Centenario, se reconoce al Municipio de Puebla por la grandeza de su rico pasado histórico y su luminoso presente. Resumen: El objeto del acuerdo fue otorgar el citado reconocimiento en Ceremonia Solemne del Congreso del Estado, con lo que se marcó el inicio de las celebraciones de la fundación de Puebla.	Aprobado
5	20/05/2016	Punto de acuerdo por el que se solicitó exhortar a la Delegación en Puebla de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, para que implemente las medidas necesarias a de evitar que los promotores del Programa PROSPERA, utilicen el mismo con fines electorales y condicionen los apoyos a la emisión de votos en favor de candidato alguno, en el marco de la pasada jornada electoral.	Trámite

6	29/06/2016	Punto de Acuerdo por el que solicita se invite a la Fiscalía General del Estado, las Dependencias de la Administración Pública Estatal; así como a los Presidentes Municipales, para se instruya a las Instituciones Policiales de conformidad con lo previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad; lleven a cabo acciones de coordinación necesarias y conducentes para el eficaz cumplimiento de los fines de la seguridad pública, consistentes en salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.	Aprobado
7	20/07/2016	Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior, ambos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Resumen: Tiene por objeto modificar la denominación de la Comisión General de Transportes por la de Comisión General de Transportes y Movilidad; así como ampliar su ámbito de competencia.	Aprobado
8	21/09/2016	Punto de por el que se solicita a los Poderes Públicos, así como a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten las acciones necesarias y conducentes en materia de prevención de desastres, atendiendo lo establecido en los ordenamientos aplicables en materia de Protección Civil, específicamente en lo relativo a los protocolos de actuación en caso de sismo, en conmemoración al 19 de septiembre "Día Nacional de Protección Civil".	Trámite
9	03/11/2016	Iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones XIX y XX y se adiciona la fracción XXI al artículo 13 de la Ley de Turismo del Estado de Puebla. Resumen: Tiene por objeto armonizar la legislación federal con nuestra ley local de la materia, en el tema de política ambiental y cambio climático, incluyendo dentro de las atribuciones del Poder Ejecutivo Estatal; el promover la competitividad de la industria turística y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por México respecto a la disminución de emisiones y sustentabilidad.	Trámite
10	09/11/2016	Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 33 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla. Resumen: Tiene por objeto armonizar la ley en cita con las disposiciones contenidas en la Constitución General de la República, y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en cuanto a la correcta alusión a las personas con discapacidad.	Trámite
11	15/11/2016	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal del Deporte. Resumen: Tiene por objeto establecer el término: activación física, consistente en el ejercicio o movimiento del cuerpo humano que se realiza para mejora de la aptitud y la salud física y mental de las personas.	Trámite
12	15/11/2016	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, así como del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Resumen: Tiene la finalidad de establecer que quienes tengan trato con niñas, niños y adolescentes se abstengan de ejercer cualquier tipo de violencia en su contra, en específico castigo corporal.	Aprobado
13	23/11/2016	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 312 bis al Código Penal del Esta Resumen: La adición se propone con el objeto de dar claridad a la procedencia de la sanción penal, incluso cuando no se encuentre el cadáver si la evidencia permite establecer la existencia del hecho delictivo de homicidio y la comisión o participación del imputado.	Trámite

14	30/11/2016	<p>Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla; de la Ley Estatal de Salud y de la Ley de Educación del Estado de Puebla.</p> <p>Resumen: Tiene por objeto reformar los ordenamientos citados para establecer que la educación especial, está destinada a educandos con discapacidades transitorias o definitivas, con capacidades y aptitudes sobresalientes; así como con la condición del espectro autista, atendiéndolos de manera adecuada a sus condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género.</p>	Trámite
15	30/11/2016	<p>Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad en cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</p>	Aprobado
16	14/12/2016	<p>Iniciativa de Decreto que reforma la fracción VI del artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Puebla.</p> <p>Resumen: Tiene por objeto establecer el derecho que tiene toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, en armonización a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	Aprobado

En la LIX Legislatura en el año que se informa, se presentaron un total **253** Puntos de Acuerdo, tanto por Diputados proponentes, las Cámaras de Senadores y Diputados que integran el Congreso de la Unión; así como los Congresos Locales de las Entidades Federativas. Asimismo, se presentaron **313** Iniciativas que expiden, reforman o derogan leyes o decretos, por parte de los Legisladores o el Ejecutivo del Estado, de las cuales el suscrito **presentó 16 y a la presente fecha se encuentran 9 en trámite.**

2.3 Trabajo en Comisiones

El trabajo en Comisiones es de suma importancia para la actividad legislativa de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, ya que se genera la discusión y complementación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva, aquí se encuentra la etapa de dictamen del proceso legislativo, que como resalte en líneas anteriores es la resolución u opinión de los Legisladores, se concluye que es la parte deliberativa del proceso e implícitamente tiene una parte de cabildeo o técnica de negociación; esto sucede cuando el Legislador proponente de la Iniciativa que expide, reforma o deroga una Ley o Decreto incorpora preferencias de otros Legisladores en su diseño, lo cual tiene como finalidad nutrir y complementar el trabajo legislativo para su aprobación, porque la presentación de Iniciativas es un trabajo que concluye hasta la publicación de la Minuta de Ley o Decreto en el Periódico Oficial del Estado y el Legislador autor de la misma debe dar seguimiento hasta esa etapa, esto en la práctica lo denominamos productividad legislativa.

El que suscribe integra **6** Comisiones Generales y en el periodo que se informa se realizó el trabajo siguiente:

2.3.1 Comisión de Seguridad Pública¹

Durante el año que se informa se celebraron un total de **8** Sesiones Ordinarias, del trabajo realizado en la Comisión se destaca la aprobación de los asuntos siguientes:

- Dictamen por el que se aprobaron diversas reformas a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla, mediante el cual se sectorizan las facultades en materia de prevención del delito a la Secretaría General de Gobierno, como órgano encargado de la política interna del Estado.
- Dictamen de acuerdo por el cual se invitó al Ayuntamiento de Puebla para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal se refuercen los operativos de seguridad, principalmente en las zonas bancarias.
- Dictamen de acuerdo por el cual se invitó a la Fiscalía General del Estado, las Dependencias de la Administración Pública Estatal, así como a los Presidentes Municipales de los 217 Municipios del Estado de Puebla, para lleven a cabo las acciones de coordinación necesarias y conducentes para el eficaz cumplimiento de los fines de la seguridad pública, consistentes en salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Por otra parte, se informa que tengo una asistencia del cien por ciento (100%).

2.3.2 Comisión de Transportes Y Movilidad ²

Durante el año que se informa se celebraron un total de **8** Sesiones Ordinarias, del trabajo realizado en la Comisión se destaca la aprobación de los asuntos siguientes:

- Dictamen por el que se aprobaron diversas reformas a la Ley del Transporte para el Estado de Puebla, mediante el cual se cambia la denominación de la Secretaría de Infraestructura y Transportes, por la de Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.
- Dictamen de acuerdo por el que se invitó a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Puebla, para realizar una campaña de sensibilización respecto de los riesgos que conlleva el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos al conducir.
- Dictamen de Acuerdo que solicitó a los Legisladores del Congreso del Estado; consideren utilizar por lo menos una vez a la semana y de forma habitual, algún otro medio de movilidad distinto al automóvil.

Por otra parte, se informa que tengo una asistencia del cien por ciento (100%).

¹ Por acuerdo del Pleno del Congreso del Estado de fecha 16 de febrero de 2017, actualmente presido la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.

² Por acuerdo del Pleno del Congreso del Estado de fecha 16 de febrero de 2017, actualmente tengo la calidad de Secretario en la Comisión de Presupuesto y Crédito Público.

2.3.3 Comisión de Hacienda Y Patrimonio Municipal

Durante el año que se informa se celebraron un total de **29** Sesiones Ordinarias, del trabajo realizado en la Comisión se destaca la aprobación de los asuntos siguientes:

- Dictámenes por los que se expiden 217 Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017.
- Dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos y Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017.
- Dictamen por el que se crea la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla.
- Dictámenes que autorizan diversas donaciones al Gobierno del Estado y a distintos Municipios.
- Dictamen por el que se aprobaron diversas reformas de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, con el fin de armonizarla a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y con ello garantizar en el mediano y largo plazo un manejo adecuado de las finanzas públicas.
- Dictamen por el que se aprobaron diversas reformas al Código Fiscal Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, con el objeto de eliminar las referencias de salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia y sustituirla por las relativas a la Unidad de Medida y Actualización.
- Dictamen por el que se aprobaron diversas reformas a la Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla, con el propósito de armonizarla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación en materia de armonización contable.

Por otra parte, se informa que tengo 26 asistencias y 3 inasistencias justificadas.

2.3.4 Comisión de Procuración Y Administración De Justicia

Durante el año que se informa se celebraron un total de **21** Sesiones Ordinarias, del trabajo realizado en la Comisión se destaca la aprobación de los asuntos siguientes:

- Dictamen que aprobó expedir la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla.
- Dictamen que aprobó expedir la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Dictámenes por el que se aprobaron diversas reformas al Código Civil, Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social, Código de Procedimientos Penales, Ley de Medios Alternativos en Materia Penal y Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, todos para el Estado Libre y Soberano de Puebla, con la finalidad de prevenir y atender la violencia contra las mujeres; así como generar condiciones de igualdad en favor de este sector.

- Dictamen por el que se reformó el artículo 432 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, la cual establece que la ejecución de sentencias en los asuntos en materia familiar o aquellos en los cuales intervengan incapaces se tramiten de oficio y de forma inmediata una vez que la sentencia cause ejecutoria, otorgando con ello mayor celeridad y protección.
- Dictamen por el que se reformó el segundo párrafo al artículo 85 BIS del Código Penal del Estado, que establece el mínimo y máximo, de la sanción relativa a la suspensión de la licencia para conducir vehículos automotores, con el objeto de fijar el parámetro de duración de la misma.
- Dictamen por el que se aprobaron diversas reformas al Código Civil, Código de Procedimientos Civiles y Ley del Centro Estatal de Mediación, todos del Estado Libre y Soberano de Puebla, que tienen por objeto superar los obstáculos detectados en la vida civil de las mujeres, así como generar una mayor protección.
- Dictamen por el que se reformó el último párrafo del artículo 25 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a su vez se reformaron diversas disposiciones del Código Penal, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla; con la finalidad de empoderar a la mujer y erradicar cualquier tipo de violencia hacia ésta.
- Dictamen por el que se aprobaron diversas reformas al Código Penal del Estado y la Ley Estatal del Deporte, con la finalidad de tipificar delitos en materia de violencia en eventos deportivos o de espectáculos; así como establecer acciones para su prevención.

Por otra parte, se informa que tengo 19 asistencias y 2 inasistencias justificadas.

2.3.5 Comisión de Desarrollo Económico

Durante el año que se informa se celebraron un total de **6** Sesiones Ordinarias, del trabajo realizado en la Comisión se destaca la aprobación de los asuntos siguientes:

- Dictamen de acuerdo que exhortó a la Secretaría de Economía, Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, para que difunda los beneficios con los que cuentan aquellos patrones que contraten a personas con discapacidad en nuestro Estado con el objetivo principal de generar mayores empleos para este segmento de población.
- Dictamen de acuerdo por el que se invita a la Secretaria de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico que implemente un Programa estatal de acciones intersectoriales que garanticen el disfrute y restitución de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, focalizadas a prevenir, atender y erradicar el trabajo infantil.

Por otra parte, se informa que tengo una asistencia del cien por ciento (100 %).

2.3.6 Comisión de Participación Ciudadana³

Durante el año que se informa se celebraron un total de **7** Sesiones Ordinarias, del trabajo realizado en la Comisión se destaca lo siguiente:

- Análisis y vinculación de las actividades realizadas por el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de Puebla.
- Análisis y selección de las propuestas recibidas para participar en el "Segundo Parlamento Juvenil de Puebla 2016".

Por otra parte, se informa que tengo una asistencia del cien por ciento (100 %).

2.4 Trabajo en el Comité De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios

El trabajo en Comités tiene por objeto colaborar y supervisar actividades administrativas y operativas del Congreso. El suscrito integra el Comité mencionado, se celebraron un total de **11** Sesiones Ordinarias, del trabajo realizado en el Comité se destaca la aprobación de los asuntos siguientes:

- Aprobación de diversas convocatorias para licitaciones públicas, contrataciones, arrendamientos y adquisiciones de acuerdo a las necesidades del Congreso del Estado.
- Análisis de las propuestas de diversos proveedores para la contratación del servicio de certificación de la norma NMX-R-025-SCFI-2015, relativo a prácticas de igualdad laboral y no discriminación para Congreso del Estado.
- Análisis del anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017.

2.5 Trabajo En La Comisión Permanente

La naturaleza de la Comisión Permanente tiene fundamento en los artículos 59 a 62 de la CPELSP; 61, fracción I, inciso a); 79 a 83 de la Ley Orgánica, y 38 a 41 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se integra por 9 Legisladores, entra en funciones durante los periodos de receso para desahogar los asuntos de trámite y turnarlos a las Comisiones competentes.

Por acuerdo del pleno de 15 de marzo de 2016, fui designado **vocal** de la Comisión Permanente del primer periodo de receso del tercer año de ejercicio legal, que entro en funciones a partir del 16 de marzo de 2016 al 31 de mayo de 2016.

En ese sentido, se celebraron un total de **12** sesiones de la Comisión Permanente, de las cuales el suscrito tiene una asistencia del cien por ciento (100 %).

³ Por acuerdo del Pleno del Congreso del Estado de fecha 15 de marzo de 2017, actualmente se denomina Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.

3. ACTIVIDAD DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

La Actividad citada es la materialización de un vínculo inmediato que tengo con mis representados, en ella se encuentra el cauce idóneo para dar solución a los problemas más comunes como: Servicios Públicos Municipales, Apoyos Médicos y Hospitalarios, Seguridad Pública, Apoyos en especie a Fundaciones, Asociaciones y Mesas Directivas, y asesorías jurídicas o vinculación para representación legal.

En el año que se informa, cabe destacar el Convenio celebrado con la Fundación Devlyn en el marco del programa Congreso con Valor, que tuvo por objeto atender problemas de vista de niños de primaria y dotarlos de lentes gratuitos, por lo cual el suscrito asigno **50** acciones a integrantes del Distrito XIII.

En el año que se informa recibí un total de **179** gestiones formales, destacando la conclusión de **165** y se encuentran en trámite **14** gestiones.

En este contexto, señalo la división por tema del total de gestiones recibidas, lo que se ilustra en la tabla siguiente:

GESTIONES RECIBIDAS	
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	15
APOYOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS	52
SEGURIDAD PÚBLICA	25
APOYOS EN ESPECIE	61
EDUCACIÓN	24
OTROS	2
TOTAL:	179

4. ACTIVIDAD DE REPRESENTACIÓN

Esta función se materializa a través del contacto directo con la ciudadanía, Asociaciones Civiles, Organismos Empresariales, Mesas Directivas de Vecinos, Universidades Públicas y Privadas, asimismo con las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal. Lo anterior tiene por objeto complementar el trabajo legislativo que realizó habitualmente en el Congreso del Estado que tiene como resultado la presentación de Iniciativas que expiden, reforman o derogan leyes o decretos y Puntos de Acuerdo ante la Mesa Directiva del Congreso. La Actividad citada se puntualiza de la manera siguiente: **Audiencias Ciudadanas, Visitas al Distrito y Eventos Institucionales y Oficiales.**

4.1.1 Audiencias Ciudadanas

Las Audiencias Ciudadanas se traducen en el trabajo que realizó con las personas que acuden a las oficinas del Congreso del Estado a plantear sus propuestas legislativas y gestiones o solicitan una audiencia formalmente con el suscrito, lo anterior infiere en mi actividad legislativa y de gestión, entre otras, estas se dividen en audiencias ciudadanas durante el periodo ordinario de sesiones y durante el periodo de receso, en ambos casos son tres periodos y resumo el total de la manera siguiente:

AUDIENCIAS CIUDADANAS EN PERIODO ORDINARIO	
PRIMERO	22
SEGUNDO	24
TERCERO	19
TOTAL:	65

AUDIENCIAS CIUDADANAS EN PERIODO DE RECESO	
PRIMERO	23
SEGUNDO	24
TERCERO	14
TOTAL:	61

De lo anterior, se informa que sostuve un total de **126** audiencias ciudadanas en ambos periodos.

4.1.2 Visitas al Distrito

En atención al artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los tres periodos de receso del año que se informa tuve contacto directo con la ciudadanía que integra mi Distrito.

En el primer periodo de receso visité los fraccionamientos de San José Vista Hermosa, Las Ánimas, El Vergel, Villa Florencia, Villa Érika, Villas La Noria y Ex-hacienda La Noria. Posteriormente en el tercer periodo visité las colonias Azcarate, San Baltazar Campeche y los Barrios de Analco y La Luz.

Por otra parte, durante el segundo periodo ordinario de sesiones tuve la oportunidad de tener contacto con las colonias 10 de mayo, San Baltazar Campeche, Santa Cruz Buenavista, colonia Centro y los Barrios de Analco, el Carmen y San Antonio, derivado de eventos desarrollados en sus instituciones educativas y visitas realizadas.

Lo anterior incide en la Actividad Legislativa y de Gestión que realizo, ya que con ello me percaté de la situación económica y social que guarda mi Distrito.

En ese sentido, informo que realice **17** Visitas al Distrito.

4.1.3 Eventos Institucionales Y Oficiales

El citado rubro de mi Actividad de Representación consiste en la asistencia a los eventos realizados por las Organizaciones de la Sociedad Civil, Universidades Públicas y Privadas, asimismo por parte de las diversas Dependencias y Entidades de los tres órdenes de gobierno, en los que soy invitado en mi calidad de Legislador Local representando al Distrito XIII o en mi carácter de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, en el periodo que se informa asistí a un total **75** eventos tanto institucionales y oficiales, de los cuales se destacan los siguientes:

- Inauguración del "Nodo Vial Atlixcáyotl 485".
- Evento "Beneficios a Contribuyentes Cumplidos del Programa Monitor Vial".
- Primera Sesión del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla.
- Recorrido infantil con alumnos de la Escuela Primaria Himno Nacional en las instalaciones del Congreso del Estado.
- "Foro por la Legalidad", conferencia impartida por el Dr. Santiago Nieto Castillo, Fiscal Especializado para la atención de Delitos Electorales.
- Ceremonia Solemne con motivo del 485 Aniversario de la Fundación de Puebla.
- Presentación de la Iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Convocatoria Estatal de la Presea de Ciencia y Tecnología 2016 "Luis Rivera Terrazas".
- Premiación del Concurso de dibujo infantil "Mi destino turístico favorito en Puebla es ...", organizado por la Comisión de Turismo del Congreso del Estado.
- Congreso Internacional de Ciencias Forenses 2016, denominado "Las Ciencias Forenses en los Albores del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Conferencia: "Erigiendo la Transición Energética", a cargo de Tabaré Arroyo Currás, Director de Política Energética Sostenible, WWF América Latina y el Caribe.
- Firma de Convenio con la Universidad Tecnológica de Puebla, en el marco del Programa Congreso con Valor.
- Foro "Transición a un Instituto Metropolitano de Planeación en Puebla", organizado por organismos empresariales.
- Presentación del Doing Business en México 2016 del Banco Mundial.
- Evento conmemorativo en el marco del Día Nacional de Donación y Trasplante de Órganos.
- 15° Sesión de Trabajo del Comité Nacional de Seguridad de la Asociación Nacional de Alcaldes.
- Tercer informe de actividades del Rector de la BUAP, Alfonso Esparza Ortiz.
- Firma de convenio Beca UDLAP – Congreso con Valor.
- Segunda Reunión Regional Zona Centro de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública.

- Informe de actividades del Rector de la UPAEP, Emilio Baños Ardavín.
- Presentación de la Iniciativa de reforma constitucional que crea el Sistema Estatal Anticorrupción.
- “Evaluación del Desempeño en Política Regulatoria del Estado de Puebla”, estudio realizado por la OCDE.
- Inauguración del Mantenimiento Vial de Avenida San Francisco.

5. CONCLUSIONES

Actualmente estamos frente a una ciudadanía que nos exige resultados en el actuar como servidores públicos y más aún aquellos que ostentamos un cargo de elección popular, ya que todas y cada una de nuestras decisiones deben centrarse pensando en el bienestar y desarrollo de los poblanos que representamos.

La transparencia y rendición de cuentas es pieza fundamental en los tres poderes públicos, no se puede hablar de ética en el servicio público sin su existencia o constante perfeccionamiento.

Es por ello que en atención a mis representados, doy cuenta con el presente Informe Anual de Actividades, poniendo al escrutinio público el actuar del suscrito y con la firme de convicción de mejorar mi trabajo legislativo desempeñado en el Honorable Congreso del Estado.

En conclusión, los datos duros avalan el presente informe y son los siguientes: **37** asistencias a Sesiones del Pleno; **16** Iniciativas y/o Puntos de Acuerdo, **165** gestiones concluidas, **17** Visitas al Distrito, **126** audiencias ciudadanas y **75** eventos institucionales y/o oficiales.